

Nombre del curso	Derecho procesal regulatorio
Carácter	Mixto
Mención	Mención en Derecho Público y en Derecho Económico
Descripción del curso	El presente seminario tiene por objeto examinar los procedimientos regulatorios contenidos en leyes especiales vinculadas con áreas de la economía nacional que se encuentran sujetas a regulación estatal. En este sentido, en materia de concesiones, sanitaria, eléctrica, telecomunicaciones y transporte, existen paneles o comisiones de expertos que constituyen mecanismos especiales de administración de justicia. Las regulaciones funcionales y orgánica de tales instrumentos de resolución de conflictos no han sido mayormente examinados, de forma que en este curso electivo se propone revisar tales procedimientos, con miras a determinar los principios que los rigen, y las pautas de decisión judicial aplicables. Para ello se examinarán tales mecanismos desde una óptica de debido proceso y de eficiencia.
Objetivos	Objetivos Generales: 1. Describir y examinar críticamente procedimientos regulatorios y de resolución de conflictos en materia de concesiones de infraestructura, sanitaria, telecomunicaciones y eléctrica; 2. Explicar las consecuencias y efectos de decisiones consecuencialistas en procedimientos regulatorios y de resolución de conflictos en las áreas materia de este seminario; 3. Proponer reformas de eficiencia en procedimientos regulatorios y de resolución de conflictos en las áreas materia de este seminario; Objetivos Específicos: 1. Analizar ciertas instituciones procesales relevantes en los procedimientos regulatorios que se examinen en el seminario; 2. Examinar casos jurisprudenciales dictados en los procedimientos regulatorios examinados a la luz de consideraciones de eficiencia y debido proceso; 3. Discutir la necesidad de reformas de lege ferenda de acuerdo a criterios de eficiencia, debido proceso o reglas adjetivas supletorias.
Contenidos	Clase 1: Aspectos básicos de regulación; Surgimiento de paneles de expertos; Jurisdicción centrado en caso concreto y consecuencialismo; Mecanismos eficientes de arbitraje I; Clase 2: Mecanismos eficientes de arbitraje II; Resolución de conflictos sanitarios; Resolución conflictos en telecomunicaciones. Clase 3: Resolución de conflictos en concesiones de infraestructura; Resolución de conflictos en materia eléctrica
Modalidad de	El seminario comprende la elaboración de un trabajo de investigación

evaluación	que pueda ser presentado como tesis de magíster, que deberá ser entregado un mes después de la última clase del seminario (trabajo debe ser entregado el 4 de junio), y que valdrá el 70% de la evaluación total. El restante 30% estará compuesto por 2 evaluaciones (de un valor de un 15% de la evaluación total), consistentes en pruebas escritas breves, a realizar en las clases 2 y 3 del seminario, donde se evaluarán los aspectos esenciales de las clases anteriores.
Bibliografía	Básica: -ÁVILA, J, "Panel de expertos del sector eléctrico: lecciones para el diseño e implementación de políticas públicas en otras áreas reguladas", <i>Revista de Estudios de Políticas Públicas</i>, 2, 2015. https://doi.org/10.5354/0719-6296.2015.38479 -CARBONELL, Flavia, "La argumentación consecuencialista en la aplicación judicial del derecho", en Alejandra Martínez (coord.): <i>La Constitución como objeto de interpretación</i>, Ciudad de México DF: Corte Suprema de la Nación, 2016, pp. 1-49. -CARRASCO, Nicolás y PALMA, Nicolás, "Eficiencia y debido proceso: La necesidad de justicia pública en paneles de expertos", sin publicar. Decreto 385, de 2001, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre reglamento para designación y funcionamiento de las comisiones de expertos. -CARRASCO, Nicolás, "La regla de oferta final en el panel eléctrico chileno", <i>Revista de Derecho PUCP</i>, N° 81, 2018, pp. 443-461. -EVANS, Eugenio y UGALDE, Francisca, "Algunas jurisdicciones especializadas. El caso del Panel de Expertos eléctrico y su importancia para el debido juzgamiento", en <i>Resolución de discrepancias en el sector eléctrico chileno</i>, 2014, pp. 9-30. -FIGUEROA, Juan Eduardo, "El arbitraje en los contratos de concesión de obras públicas en Chile. Incorporación de los Dispute Boards o Paneles Técnicos o de Expertos". -GALETOVIC, Alexander y SANHUEZA, Ricardo, "Regulación de servicios públicos ¿Hacia dónde debemos ir?", <i>Estudios Públicos</i>, vol. 85, 2002. -GÓMEZ-LOBO, Andrés y VARGAS, Miguel, "La regulación de las empresas sanitarias en Chile: Una revisión del caso de EMOS y una propuesta de reforma regulatoria", Documento de Trabajo N° 177, Departamento de Economía, Universidad de Chile, 2001. -HACHEITE, Dominique, "Privatizaciones: Reforma Estructural pero Inconclusa", en <i>La Transformación Económica de Chile</i>, CEP Chile, 2000. Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones. -LUCO, Nicolás, "El debido proceso en el procedimiento ante el Panel de Expertos", en <i>Resolución de discrepancias en el sector eléctrico chileno</i>, 2014, pp. 51-68. -MONTT, Santiago, "Balmaceda y la Nitrate Railways Company: La primera gran controversia regulatoria en Chile y su impacto en la

	guerra civil de 1891”, <i>Revista de Derecho Administrativo Económico</i>, N° 13, 2004, pp. 65-122. -Reglamento Panel de Expertos eléctrico. -VERGARA, Alejandro, “Caracterización y líneas jurisprudenciales del panel de expertos del sector eléctrico”, en Resolución de discrepancias en el sector eléctrico chileno, 2014, pp. 69-111. -ZUÑIGA, Francisco, “Panel de expertos: Naturaleza jurídica y ámbito de sus atribuciones”, <i>Revista de Derecho Administrativo Económico</i>, N° 14, 2005.
	Recomendada: -ATRIA, Fernando, “Jurisdicción e independencia judicial: El poder judicial como poder nulo”, <i>Revista de Estudios de la Justicia</i>, núm. 5, 2004 -GALETOVIC, Alexander, “Notas sobre regulación por empresa eficiente”, 2009. - MONTERO, Juan Pablo “A modelo of final offer arbitration in regulation”, <i>Journal of Regulatory Economics</i>, vol. 28, 2005. -VERGARA, Alejandro, “Balance, naturaleza y recurribilidad de las decisiones del Panel de Expertos en materia eléctrica”, <i>Actas de Derecho de Energía</i>, 1, 2012, pp. 385-400. -ZAGREBELSKY, Gustavo, <i>El Derecho dúctil. Ley, derechos, justicia</i>, Madrid [Editorial Trotta], 2008, pp. 131-156